



ORDENANZA N° 489/2010

VISTO:

La solicitud de rectificación de la Ordenanza HCD N° 485/2010 presentada por la Dirección de la Tecnicatura en Gestión Universitaria;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón haberse producido un error en la denominación de la asignatura Auditoría y Control de Instituciones Sanitarias;

Que procede efectuar una rectificación, conforme lo solicita la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°. - Efectuar la siguiente modificación en la Ordenanza N° 485/2010, Plan de Estudios de la Tecnicatura en Gestión Universitaria:

4.10 Régimen de Correlatividades
Tercer y Cuatro Semestre
Orientación Gestión y Administración de Instituciones Universitarias

Donde Dice:

Espacio Curricular	Correlatividades	Sem.
Auditoría y Control de Instituciones Sanitarias	Módulo Introdutorio	3°

Debe Decir:

Espacio Curricular	Correlatividades	Sem.
Auditoría y Control de Estado	Módulo Introdutorio	3°

Art. 2°. - Elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, conjuntamente con la Ordenanza 485/2010.

Art. 3°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Cr. SERGIO EL ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

ALFONSO BLANCO
FACI